ACTA NÚMERO 1495/2025 Rec. .

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de mayo de dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbrán N°75, los integrantes de dicho Cuerpo. Siendo las 08:35 horas, la Dra. Romina Meshler asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los puntos establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1493:

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. Correspondencia Recibida:
* Amigos del Arte: Solicitud declaración de interés 71° Salón Anual Nacional de Artes Plásticas.
* Amigos del Arte: Solicitud plaqueta 71° Salón Anual Nacional de Artes Plásticas.
* Nota Concejal Guirado.
1. DEM: Proyecto de Ordenanza – Firma de convenio con la D.P.V. y U. para la construcción de 6 viviendas sociales.
2. DEM: Proyecto de Ordenanza – incorporación e inscripción de inmueble al dominio de la Municipalidad de Ceres. (Parcela 00001, Manzana 0489, Sección 01)
3. DEM: Proyecto de Ordenanza – incorporación e inscripción de inmueble al dominio de la Municipalidad de Ceres. (Parcela 00001 y 00007, 00018, 00001 y 00002, Manzana 0313 y 0300, Sección 1)

PUNTO 1) Aprobación y firma de acta anterior: Se somete a votación, se aprueba por unanimidad. Se procede a la firma de la misma.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* Amigos del Arte: Solicitud declaración de interés 71° Salón Anual Nacional de Artes Plásticas.

Se pasa el tema a comisión.

* Amigos del Arte: Solicitud plaqueta 71° Salón Anual Nacional de Artes Plásticas. Valor $70.000.

Se pasa el tema a comisión.

* Nota Concejal Guirado. Solicitando se convoque a Directivos del CEF, para interiorizar sobre el arreglo del cerco del establecimiento.

La C. Guirado pide la palabra. Es simplemente para aclarar que esta solicitud de convocar a comisión, ya sea a los Directivos del CEF y/o al Supervisor, habida cuenta del problema que están enfrentando, que en realidad enfrentamos todos los padres y toda la comunidad educativa del CEF 7040, atendiendo que el cerco perimetral tiene que ver con un limite y con la seguridad de todas las personas que asisten a este lugar. Es rara la situación que se plantea, rara y preocupante, porque tiene que ver con una empresa que de acuerdo a lo que han manifestado y la poca información que tengo, por eso manifiesto que vengan a comisión, no ha cumplido con lo que debía hacer, teniendo en cuenta que esto pasó en el 2023, ya va a hacer un año y medio que los chicos necesitan este limite y mucho se ha hecho para tener este centro de educación física como corresponde, pasaron décadas para poder tenerlo, y por lo mismo me parece importantísimo que si se necesita algún tipo de apoyo, que no lo sé, este Concejo este a la par de este reclamo que realiza hoy el Centro de Educación Física.

La Pte. dice muy bien, vamos a pasarla a comisión para fijar la fecha para reunirnos.

PUNTO 3) DEM: Proyecto de Ordenanza – Firma de convenio con la D.P.V. y U. para la construcción de 6 viviendas sociales.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 4) DEM: Proyecto de Ordenanza – incorporación e inscripción de inmueble al dominio de la Municipalidad de Ceres. (Parcela 00001, Manzana 0489, Sección 01).

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 5) DEM: Proyecto de Ordenanza – incorporación e inscripción de inmueble al dominio de la Municipalidad de Ceres. (Parcela 00001 y 00007, 00018, 00001 y 00002, Manzana 0313 y 0300, Sección 1).

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

La C. Guirado pide la palabra. Como dice el reglamento, al final de la sesión podemos explayarnos sobre un tema que no tiene que ver a lo mejor con la misma, pero si tiene que ver con la realidad que estamos viviendo. Para esta sesión había pensado hacer una minuta de comunicación solicitándole al Ejecutivo detalles respecto de lo que es este decreto a través del cual determina el aumento para los empleados municipales. Estuve interiorizándome al respecto, todos sabemos lo que ha pasado en el día de ayer con esta gran movilización provincial que tuvo su epicentro en nuestra ciudad, atendiendo que no se ha cumplido con lo que es la ley paritaria 9996 que deviene de lo que es la ley de estatuto municipal 9286. Ha tomado una decisión el Ejecutivo, que la puede hacer, por fuera de la paritaria y está en consonancia de lo que es el Gobierno Provincial con el trato que le da a los empleados estatales, inclusive AMSAFE que no estaba de acuerdo con los aumentos que se habían propuesto y aun así se determinó por decreto que el aumento este para este mes como de forma unilateral lo establecía el Ejecutivo. No obstante, me parece importante, y por eso se lo solicito a los Concejales Oficialistas, si la pueden traer a esta información, sino lo haré como corresponde a través de minuta de comunicación, respecto de los detalles de este aumento por decreto, teniendo en cuenta si es remunerativo o no, en cuántos tramos se da, si dan a los pasivos o no, si todo el detalle, que es por ahí lo que en paritaria, y como corresponde para cumplir la ley que está en vigencia en la provincia de Santa Fe, se realizan los aumentos para municipales, esto es lo que se establece, lo que se dialoga en la mesa paritaria entre FESTRAM y los Intendentes y Presidentes comunales. Como no ha sido así, me parece importante tener los detalles del mismo, atendiendo a que somos representantes de todos los ciudadanos, también tenemos injerencia en los empleados municipales. Así que es lo que solicito como información, lamento lo que está sucediendo, no comparto la decisión del Ejecutivo, pero es una decisión que la pueden tomar.

El C. Jullier pide la palabra. Para manifestar que desde el bloque vamos a brindar la información obviamente porque es publica, solamente aclarar de que ese decreto incluye todo lo que se viene negociando en la comisión paritaria, incluye por ejemplo en uno de los puntos el traslado del aumento a los pasivos como siempre se realiza, pero de todas maneras vamos a brindar la información correspondiente.

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 08:45 horas.